Resolución I.M. N° 488/2.016.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONSTRUCCIÓN DE UN SS.HH. EN EL COLEGIO PARAGUAY - JAPÓN ID 312.712.-A LA EMPRESA CONSTRUCTORA 2 HERMANOS DE ARQ. DIEGO FRANCO CON RUC 4013685-0, POR CD N° 08/2.016.-

Yguazú, 03 de mayo de 2.016.-

VISTO: El informe presentado por el Comité de Evaluación de Licitaciones de la Municipalidad de Yguazú, recomendando la adjudicación de la **Construcción de un SS.HH. en el Colegio Paraguay - Japón**; y

CONSIDERANDO: Que, es competencia de la Intendencia Municipal, la Adjudicación de la oferta, ajustado a lo estipulado en el Art. 28 de ley 2051/2.003 de Contrataciones Públicas que establece: **"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. ..."**.-

Que, es atribución de la Intendencia Municipal, la Administración general de la Municipalidad, **"Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones"** según el artículo 51, inciso j, y concordantes, de la Ley 3.966/10, Orgánica Municipal,

Que, considerando el art. 34, inciso ¨c¨ de la ley 2051/03 de Contrataciones Públicas que establece: ¨para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza

de los bienes o los servicios o los fines que perciban con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, **bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, que podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ése mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al estado paraguayo las mejores condiciones de contratación. Por tanto:**

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE YGUAZU EN USO DE SUS ATRIBUCIONESRESUELVE:

1°: Adjudicar la **¨Construcción de un SS.HH. en el Colegio Paraguay - Japón¨,** a la oferta presentada por la empresa por **Constructora 2 Hermanos de Arq. Diego Franco con RUC 4013685-0**: monto total de la oferta es de **G. 86.309.500.-** (Guaraníes ochenta y seis millones trescientos nueve mil quinientos), objeto de la **LCD N° 08/2.016.-**

2°: Describir la composición de bienes y servicios adjudicados, conforme a la Planilla de Oferta como sigue:

PLANILLA DE COMPUTO MÉTRICO Y PRESUPUESTO ESTIMATIVO					
"Construcción de un SS.HH. en el Colegio Paraguay - Japón"					
UBICACIÓN: Centro Urbano					
OBRA: CONSTRUCCION DE BAÑO RURAL DE 4,40 x 6,15, CON TECHO DE TEJAS					
CÓDIGO DE CATÁLOGO: 72131601-9987					
ITEM	**DESCRIPCION**	**CANTIDAD**	**UNIDAD**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	Preparación de Obra				
	a- Movilización y desmovilización. Cartel de Obras. Vallado de Obras	1,00	gl	1.500.000	1.500.000
	b- Limpieza y preparación del terreno	27,10	m²	1.500	40.650
	c- Replanteo	27,10	m³	2.500	67.750
4	Excavación y carga de Cimiento de P B C	10,00	m³	250.000	2.500.000
5	Estructuras de H°A°				-

	d- Encadenados de H°A°	2,40	m³	1.700.000	4.080.000
6	Muros de nivelación				-
	b- de 0,30 m. armado con 4Ø6 mm	12,20	m²	100.000	1.220.000
7	Relleno y apisonado de interiores	8,50	m³	50.000	425.000
8	Aislación asfáltica				-
	a- de paredes	5,30	m²	20.000	106.000
9	Muros de elevación				-
	b- de o,15 m. para revocar	55,00	m²	60.000	3.300.000
	e- De 0,15 visto a una cara de ladrillos comunes	48,00	m²	85.000	4.080.000
	f- Envarillado bajo aberturas 2Ø 8 mm por hilada, dos hiladas	20,00	ml	15.000	300.000
12	Techo				-
	c- De tejas y tejuelones prensadas a máquina	43,00	m²	275.000	11.825.000
13	Revoque				-
	a- De paredes interior y exterior a una capa	162,00	m²	25.000	4.050.000
14	Contrapiso de cascotes e= 10 cm	22,00	m²	22.000	484.000
15	Piso cerámico				-
	a- Piso cerámico	22,00	m²	85.000	1.870.000
	b- Zócalo cerámico	2,60	ml	28.000	72.800
	c- Guarda obra alisado de cemento, 0,50 m de ancho	14,00	ml	100.000	1.400.000
17	Aberturas de madera				-
	a- Puerta tablero	5,04	m²	2.000.000	10.080.000
	b- Puerta para boxes enchapados con formica	5,00	un	750.000	3.750.000
18	Aberturas metálicas				-

	a- Ventanas tipo balancín de 0,60 x 0,40	3,36	m²	220.000	739.200
19	Alfeizar de ventanas				-
	c- de revoque 1:3 (cemento:arena)	7,00	ml	22.000	154.000
20	Pinturas				-
	a- de paredes al látex	66,00	m²	30.000	1.980.000
	f- de abertura metálicas con pintura sintética	3,36	un	20.000	67.200
	g- De ladrillos vistos con antimoho incoloro	48,00	m²	20.000	960.000
	h- de maderamen y tejuelones con barniz	43,00	m²	18.000	774.000
	i- de abertura de madera al barniz	15,10	m²	18.000	271.800
23	Vidrios dobles de 3mm	3,36	m²	160.000	537.600
36	Instalación Eléctrica				-
	a- Tablero Seccional, incluye acometida	1,00	gl	500.000	500.000
	b- Bocas de luces y tomas	16,00	bc	102.000	1.632.000
	c- 1 Ducha Eléctrica	1,00	un	150.000	150.000
	e- Equipo fluorescente 1x40 W	11,00	un	180.000	1.980.000
37	Instalación Sanitaria				-
	a- Instalación de agua corriente en baño con tres inodoros, dos lavatorios y mingitorio colectivo	15,00	bc	250.000	3.750.000
	b- Desagüe cloacal en baño de artefactos y registros	18,00	bc	175.000	3.150.000
	c- Artefactos Sanitarios (completos):6 inodoros, 6 lavatorios con pedestal mediano de 57 x 45 cm, 3 mingitorios y 6 espejos con marcos de madera o plástico de 0,50 x 0,60. Incluye los accesorios: canillas, conexiones, perchas tipo doble, jaboneras de 15 x 15 cm, toalleros	1,00	gl	7.500.000	7.500.000

	y portarrollos.				
	d- Cámara séptica tipo 2 (2,00 x 5,00) y Pozo ciego tipo 2 (2,50 x 3,00)	1,00	gl	2.700.000	2.700.000
40	Revestimientos				-
	a- Azulejos blancos 15 x 15 h= 1,20 m.	97,50	m²	75.000	7.312.500
41	Imprevistos y Trabajos Complementarios Limpieza Final	1,00	gl	1.000.000	1.000.000
	TOTAL				**86.309.500**

3°: Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Ing. Wilma E. Flecha
Secretaria General

Ing. Agr. Mauro M. Kawano Agüero
Intendente Municipal